

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2021/1039 *Aprobación inicial del Reglamento de Organización y funcionamiento interno de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2021, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el reglamento de organización y funcionamiento interno de la agrupación de voluntarios de protección civil de mancha real (Revisión y adecuación a la normativa en materia de Reglamentos de las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil en Andalucía).

En su virtud, dicho Reglamento queda sometido a información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación de Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia en el plazo indicado, el acuerdo, de carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a publicar el texto definitivo del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, entrando en vigor conforme a lo determinado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 12 de marzo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.